



UTEQ
UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO
avanzamos junto a ti

Universidad Técnica Estatal de Quevedo
edu.ec *La primera Universidad Agropecuaria del País*

Memorando Nro. UTEQ-DIRVINC-2015-0178-M

Quevedo, 27 de agosto de 2015

PARA: Sr. Dr. Eduardo Diaz Ocampo
Rector de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo

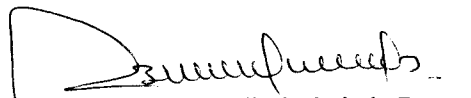
ASUNTO: REMITIENDO CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA UTEQ Y EL
TALLER DE CARROCERIAS "ARREAGA"

De mis consideraciones:

Adjunto encontrará convenio específico entre la UTEQ y el TALLER DE CARROCERIAS "ARREAGA" del cantón Buena Fe, el mismo que permitirá que los estudiantes de la Carrera de Ingeniería Industrial puedan realizar sus prácticas pre profesionales y de vinculación. Debo indicar que este convenio tendrá una duración de un año y puede ser renovado si fuese necesario.

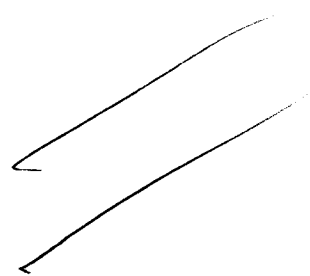
Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,


Mgs. Byron Wladimir Oviedo Bayas
DIRECTOR DE VINCULACIÓN

Anexos:

- convenio ESPECÍFICO UTEQ- EL TALLER DE CARROCERIAS ARREAGA.pdf





CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO Y EL TALLER DE CARROCERIAS ARREAGA, PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES Y VINCULACIÓN DE ESTUDIANTES

Convienen en celebrar el presente convenio específico para la realización de las Practicas Pre Profesionales de los estudiantes de la carrera de Ing. Industrial.

Por una parte de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, representado por el Dr. Eduardo Díaz Ocampo en su calidad de rector y por otra parte EL TALLER DE CARROCERIAS "ARREAGA" representado por el señor RAFAEL ARREAGA ARTEAGA en su calidad de representante legal y lo hacen dentro de los términos siguientes.

CLAUSULA PRIMERO: ANTECEDENTE.-

La Universidad Técnica Estatal De Quevedo, es una Institución de educación superior sin fines de lucro, con personería jurídica, autonomía académica, administrativa financiera y orgánica, con patrimonio propio, de derecho público, con domicilio en la ciudad de Quevedo, Provincia De Los Ríos; en conformidad con la ley y su principio de pertenencia, son sus fines :producir propuestas y planteamiento para buscar la solución de los problemas del país; propiciar el dialogo entre las culturas nacionales y de estas con la cultura universal; la formación académica y profesional, técnica y científica de sus estudiantes, profesores o profesoras e investigadores o investigadoras, la investigación científica y tecnológica la innovación, promoción , desarrollo y difusión de los saberes y las culturas, contribuyendo al logro de una sociedad más justa, equitativa y solidaria, en colaboración con los organismos del estado y la sociedad, para la ejecución armónica de sus competencias exclusivas y las que determinen la ley.

EL TALLER DE CARROCERIAS "ARREAGA" es una empresa privada dedicada a la producción de carrocerías de madera y metal y está ubicada en el sector San Francisco Sur en las Calles 4 De Octubre y Ela Álava del Cantón Buena Fe.

CLAUSULA SEGUNDO: OBJETIVO.-

Por medio del presente convenio de cooperación académica, convienen unir esfuerzo y recursos disponibles, de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo y el TALLER DE CARROCERIAS "ARREAGA", para realizar las Prácticas Pre profesionales del estudiante de la carrera Ing. Industrial de la Unidad de Estudio a Distancia, con la finalidad de aplicar los conocimientos adquiridos y contribuir al desarrollo de la sociedad lo que les permitan involucrarse y participar progresivamente en las operaciones principales de las actividades relacionadas a su área de estudio y de servicio, a fin de que tenga la oportunidad de convivir e interactuar con la realidad concreta del medio, para que se consolide su formación profesional y de trabajo.

CLAUSULA TERCERA: COMPROMISO DE LAS PARTES.-

Las instituciones cooperantes se comprometen a dar toda la apertura para cumplir con el objetivo propuesto.

Compromiso de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo.

1. Designar un responsable para que conjuntamente con el TALLER DE CARROCERIAS "ARREAGA" ejecuten este convenio específico.
2. Designar al Ing. Milton Alexander Peralta Fonseca coordinadora de la carrera de Ing. Industrial como coordinador de este convenio.
3. Designar al Ing. Augusto Bolívar Chandi Estrada como coordinador del servicio a la comunidad y prácticas pre profesionales para el control de las actividades que desarrollara los estudiantes durante el desarrollo de las prácticas pre profesionales y de vinculación con la colectividad.

Compromiso de la compañía TALLER DE CARROCERIAS "ARREAGA"

1. Designar un responsable para que conjuntamente con la universidad técnica estatal de Quevedo ejecute este convenio.
2. Determinar el número de estudiantes de prácticas pre profesionales para las áreas, departamentos, programas o proyectos que necesiten su participación y comunicar a la UTEQ para su ubicación y integración.
3. Brindar las facilidades para que los estudiantes puedan desarrollar sus prácticas en el campo de su formación profesional.
4. Certificar el cumplimiento y calidad del trabajo y actividades realizadas por el estudiante en el informe que presentara a la unidad académica a la que pertenece.

Compromiso de él o la estudiante.


1. Cumplir con las normativas internas de la UTEQ de acuerdo al modelo pedagógico en vigencia.
2. Cumplir con las disposiciones y las regulaciones que determina el TALLER DE CARROCERIAS "ARREAGA".
3. Responsabilizarse por las tareas asignadas por el TALLER DE CARROCERIAS "ARREAGA".


CLAUSULA CUARTA: DURACIÓN.-

El tiempo de duración de esta actividad académica y practica pre profesionales será de un año.

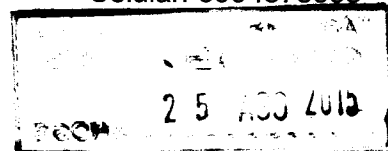
CLAUSULA QUINTA: VIGENCIA.-

El presenta convenio específico entrara en vigencia a partir de la firma de las dos partes. Para constancia y validez de lo estipulado, en el presente documento las partes firman en dos ejemplares de igual tenor y valor, en la ciudad de Quevedo provincia de Los Ríos a los 25 días del mes de agosto del 2015.


Dr. Eduardo Díaz Ocampo
RECTOR UTEQ




SR. Rafael Arreaga Arteaga
REPRESENTANTE LEGAL
Celular: 0994873533





REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y EMISIÓN

CEDULA N. **170638170-1**

NOMBRE Y APELLIDOS
 DIRECCIÓN
 FECHA DE EMISIÓN
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 SEXO M



ESTADO CIVIL SOLTERO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 FECHA DE EXPIRACIÓN

2008-12-11

Rafael Arcangel

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL

004
004 - 0151


CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

1706381701
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ANNEAGA ARTBAGA RAFAEL ARCANGEL

LOS RIOS
 PROVINCIA BUENA FE
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 SR JACINTO DE BUENA FE
 PARROQUIA

0
 1
 ZONA


 1) PRESIDENTE DEL COMITÉ

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
PERSONAS NATURALES



NUMERO RUC: 1706391701001
APELLIDOS Y NOMBRES: ARREAGA ARTEAGA RAFAEL ARCANGEL
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: NO
CALIFICACION ARTESANAL: JUNTA NACIONAL DEL ARTESANO NUMERO: 75775

FEC. NACIMIENTO: 13/03/1960 FEC. ACTUALIZACION: 02/09/2011
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 30/07/2007 FEC. SUSPENSION DEFINITIVA:
FEC. INSCRIPCION: 03/03/2008 FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

FABRICACION DE CARROCERIAS DE MADERA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: LOS RIOS Cantón: BUENA FE Parroquia: SAN JACINTO DE BUENA FE Calle: ELA ALAVA Número: S/N
Intersección: 4 DE OCTUBRE Referencia: A DOS CUADRAS DEL HOTEL MEJIA Teléfono: 094573533

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:


* DECLARACION SEMESTRAL IVA

Las personas naturales que superen los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Equidad Tributaria, estarán obligadas a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, y no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE)

Recuerde que sus declaraciones son semestrales siempre y cuando cumpla con las condiciones para ello, que son: retención del 100% del IVA y transferencia de bienes y servicios con tarifa 0% de IVA

Si supera los montos establecidos en el reglamento estará obligado a llevar contabilidad para el siguiente ejercicio fiscal y la presentación de sus obligaciones será mensual.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR LOS RIOS CERRADOS: 0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: AFVS281207 Lugar de emisión: QUEVEDO/CALLE BOLIVAR Y Fecha y hora: 02/09/2011 08:23:14

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
PERSONAS NATURALES**

NUMERO RUC:

1706391701001

APellidos y Nombres: ARREGA ARTEAGA RAFAEL ARCANDEL

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

NO. ESTABLECIMIENTO:	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:
001				30/07/2007		

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

FABRICACION DE CARROCERIAS DE MADERA

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOS RIOS Cantón: BUENA FE Parroquia: SAN JACINTO DE BUENA FE Ciudadela: LOTIZACION SAN FRANCISCO
 SUR Calle: ELA ALVA Número: S/N Intersección: 4 DE OCTUBRE Referencia: A DOS CUADRAS DEL HOTEL MEJIA Teléfono:
 Domicilio: 094273533



Vega Sánchez
 DELEGADO DEL ESTADO
 DE LOS RIOS
 LITONUEVA SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Rafael Arteaga

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: AFV5281207 Lugar de emisión: QUEVEDO/CALLE BOLIVAR Y Fecha y hora: 02/09/2011 08:23:14